

# RESIDUOS



El inevitable que toda actividad humana genere residuos. Desde la más natural a la más sofisticada, toda nuestra actividad se basa en la transformación de elementos para obtener dos cosas: un beneficio y unos residuos.

Hasta ahora la naturaleza se ha hecho cargo de nuestras basuras, pero en la actualidad, la población humana es tan grande que estamos necesitados de espacio en nuestro planeta para almacenar todos nuestros desperdicios.

## LA BASURA EN NUESTRAS VIDAS



Debemos ser conscientes de que cada vez que obtenemos algo es a base de transformar alguno de los elementos de nuestro entorno y que ello significa dejar a un lado una determinada cantidad de residuos, que no podemos ignorar porque ocupan ya un espacio considerable en nuestro planeta.

La Tierra se ha hecho cargo de nuestros residuos durante mucho tiempo, pero hace ya muchos años que no puede con todos ellos porque su número ha ido creciendo exponencialmente con la población humana y porque la "calidad" de nuestros residuos ha ido creciendo con nuestra calidad de vida, haciéndolos casi indestructibles.

Debemos esforzarnos por reducir drásticamente la cantidad de residuos que generamos con nuestros actos cotidianos, por procurar que estos tengan cabida en ciclos naturales de degradación y por reutilizar aquellos que ya hemos generado para que al menos tengan una utilidad.

Lo mismo debe ocurrir en nuestros puestos de trabajo. Las buenas prácticas que realizamos en nuestro hogar debemos trasladarlas a nuestras empresas para que entre todos consigamos el objetivo de reducir y reutilizar la mayor parte de nuestros residuos.



## Industria y reciclaje



En los países industriales la industria utiliza entre la cuarta parte y un tercio del total de energía consumido en el país. En los últimos años se ha notado un notable avance en la reducción del consumo de energía por parte de las industrias. Las empresas se han dado cuenta de que una de las maneras más eficaces de reducir costos y mejorar los beneficios es usar eficientemente la energía.

### Reciclar las materias primas es una de las maneras más eficaces de ahorrar energía.

Aproximadamente las tres cuartas partes de la energía consumida por la industria se usa para extraer y elaborar las materias primas. Si los metales se sacan de la chatarra sólo se necesita una fracción de la energía empleada para extraerlos de los minerales. Así por ejemplo, reciclar el acero emplea sólo el 14% de la energía que se usaría para obtenerlo de su mena. Y en el caso del aluminio la energía empleada para reciclarlo es sólo el 5% de la que se usaría para fabricarlo nuevo.



# MANIFIESTO DE U.G.T.

## POR LA PREVENCIÓN Y EFICACIA EN LA GESTIÓN DE RESIDUOS

Una de las causas que contribuye severamente al deterioro medioambiental es sin duda, la ya elevada y creciente cantidad de residuos que se generan debido al actual sistema de producción consumo, así como a la falta de eficacia en la gestión de los mismos.

Los residuos inciden de forma negativa en la utilización ecosostenible de los recursos naturales afectan en este sentido a la salud y calidad de vida de los ciudadanos.

Por todo ello, el impacto medioambiental de los residuos es motivo de preocupación y actuación para la **Unión General de Trabajadores**, y en este sentido **manifiesta**:

La **Política medioambiental** en materia de residuos debe inspirarse en los **principios de prevención y minimización** con el fin de evitar y reducir la generación de residuos así como su peligrosidad. Sobre la base de estos principios básicos, la gestión de los residuos debe abordarse desde una concepción integral que permita actuar dando **prioridad a la reutilización, reciclado**, y recuperación de materiales respecto a la incineración con recuperación energética y al depósito en vertedero.

La incineración con recuperación energética y el depósito en vertedero, consideramos que son métodos transitorios, debiéndose utilizar únicamente para la fracción residual, exigiendo siempre el cumplimiento estricto de la normativa vigente, en tanto no exista una mejor tecnología disponible que los sustituya.

**Es urgente** que las **Comunidades Autónomas** redacten sus respectivos **Planes Autonómicos de Residuos**, siendo responsabilidad de la **Administración Central** elaborar un **Plan Nacional de Residuos** que coordine e incluya unos criterios mínimos que deben incorporar los diversos Planes Autonómicos, así como **impulsar el diseño e implantación** de los mismos **donde no existen, y subsanar las deficiencias** estructurales, económicas y tecnológicas con el fin de lograr una mayor **cohesión interterritorial**. Estos **Planes** deben ser elaborados con participación de los agentes sociales y estar sometidos a un proceso de **información pública**.

Compete también a las Administraciones asegurar el cumplimiento de la legislación medioambiental en materia de residuos, mejorando y creando allí donde no existan cuerpos de inspección y control con dotación suficiente en medios naturales y humanos, para garantizar el ejercicio eficaz de sus funciones.

La titularidad de las plantas de gestión y tratamiento de residuos debe de ser pública, y por tanto las administraciones competentes son responsables de su correcto funcionamiento y no deberán en ningún caso delegar esta responsabilidad en organismos o empresas privadas.

La **participación de los trabajadores en la política medioambiental de la empresa**, y en particular, en materia de residuos, se llevará a cabo a través de los representantes de los trabajadores o miembros de organizaciones sindicales con representación en la misma. Esta

representación sindical tendrá acceso a la información sobre la gestión medioambiental, promoverá y participará en la realización de auditorías ambientales, propondrá modificaciones para mejorar el comportamiento ambiental de la empresa y tendrá derecho a crédito horario, tanto para la realización de sus funciones, como para recibir formación específica en esta disciplina a cargo de la empresa.

La **necesidad de crear un Organismo público de referencia y de asesoramiento a las empresas**, para facilitar una producción más limpia. Entre otras funciones este Organismo abordaría proyectos de investigación y Desarrollo de nuevas tecnologías, transformación de procesos, valoración y tratamiento de residuos, implantación de Sistemas de Gestión Medioambiental, y otros servicios de apoyo, estableciendo una ventanilla única que facilite la gestión administrativa al usuario. En este Organismo **coparticiparán la Administración, las asociaciones empresariales, sindicatos y otras organizaciones sociales**.

Las Administraciones públicas deberán establecer los instrumentos económicos y fiscales adecuados para facilitar la implantación y funcionamiento eficaz de sistemas de gestión de residuos, de acuerdo con los principios que defendemos. La **fiscalidad no debe tener una finalidad recaudatoria**, se destinará a cubrir los costes derivados de las actividades de prevención, de la gestión y tratamiento de residuos. Se deben establecer mecanismos para **incentivar a las empresas que muestran un mejor comportamiento medioambiental, mediante exoneraciones fiscales u otros instrumentos**.

La obligación del **cumplimiento de la normativa medioambiental**, si bien puede condicionar la continuidad de **algunas** industrias, que se muestran reticentes en la adaptación de sus procesos productivos, también constituye una **oportunidad para impulsar el desarrollo tecnológico**, que debe ser aprovechada para **consolidar un tejido industrial** más respetuoso con el medio ambiente, más acorde con las exigencias sociales en el marco de un desarrollo sostenible y **generador de empleo más estable**.

